



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00519061- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Enzo Alberto Regali, solicitando su inscripción en la carrera de Doctorado en Historia, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de/a Director/a y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la no aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO ADMITIR a Enzo Alberto REGALI en la carrera de Doctorado en Historia, con el proyecto de tesis doctoral titulado: "Guerra de guerrillas y revolución socialista-nacional. La supresión del capitalismo y la democracia".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

